

Guayaquil, Abril 30 del 2010

Señores

ACCIONISTAS

SISTEMAR S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 305 numeral cuatro de la Ley de Compañías, pongo a su consideración y estudio el informe anual de la Gerencia así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2009.

La Compañía SISTEMAR S. A. No ha tenido movimiento de acuerdo a la naturaleza del negocio todo lo cual se ve reflejado en los estados financieros que fueron preparados de acuerdo a normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador así como las resoluciones emitidas por los organismos de control entre ellos la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

En espera para los siguientes ejercicios económicos, una vez estabilizada la situación económica del país, seguir con la actividad para la cual fue creada.

Sugiero a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos, previa la revisión general de los mismos.



Jose Sansur

ING. JOSE SANSUR ODE
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Abril 30 del 2010

Exp. # 69923/94

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente tengo el bien de comunicar a Ustedes que los Administradores o Representantes Legales de la CIA. **SISTEMAR S.A.**

Abg. Fernando Sansur	Presidente	0903544583
Ing. José A. Sansur	Representante Legal	0500929328

Sin otro particular me despido de Ustedes agradeciéndoles su valiosa ayuda.

Atentamente


ING. JOSÉ SANSUR ODE
REPRESENTANTE LEGAL

